



COOPERACIÓN TERRITORIAL  
COOPÉRATION TERRITORIALE  
**2007-2013**

*Invirtiendo en nuestro futuro*

*Investir dans notre avenir*

## PLIEGO DE CONDICIONES ESENCIALES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNA DOCUWEB MULTIMEDIA INSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA POCTEFA

**Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos** - CIF: Q2200672J  
Dirección: c/ Juan XXIII, N°17 - Palacio de Congresos – 22 700 Jaca (Aragón)  
Teléfono: +34 974 36 31 00  
Contacto: Sonia Aizpuru - Email: [s.laizpuru@poctefa.eu](mailto:s.laizpuru@poctefa.eu)



UE - FEDER

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente condicionado tiene por objeto fijar las estipulaciones económico administrativas conforme a las que ha de desarrollarse la contratación de los trabajos de edición y producción de **una docuweb institucional que presente los resultados del programa de cooperación territorial España-Francia-Andorra (2007-2013)**.

POCTEFA es el acrónimo del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013. Este programa constituye la cuarta generación de apoyo financiero comunitario destinado a consolidar la integración económica y social de la zona transfronteriza entre España, Francia y Andorra. El presupuesto FEDER concentra su ayuda en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas mediante estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible. Además, este programa debe favorecer que los ciudadanos perciban la zona transfronteriza como un espacio único y reducir de este modo el efecto de frontera.

A día de hoy, 133 proyectos se han programado en el marco del programa POCTEFA, en el conjunto del territorio transfronterizo. Estos proyectos ponen en marcha acciones para desarrollar los territorios en materia de actividad económica, de innovación y de capital humano, o en temas de valorización de los territorios, del patrimonio natural y cultural. Otros tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones a través de estrategias comunes de estructuración territorial. Y todos, siempre, con una preocupación de desarrollo sostenible, con el fin de proteger et de gestionar mejor los recursos medioambientales.

En 2007, la Comisión europea y los Estados han nombrado la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) para gestionar el Programa Operativo de Cooperación Territorial entre España, Francia y Andorra para el periodo 2007-2013 (POCTEFA).

La zona elegible y en la zona de contigüidad del POCTEFA se compone de los territorios siguientes:

- **Listado de los territorios elegibles**

España : Gipuzkoa, Navarra, Huesca, Lleida, Girona

Francia : Pyrénées-Atlantiques, Hautes-Pyrénées, Haute-Garonne, Ariège, Pyrénées-Orientales

- **Zonas de contigüidad a la zona elegible del PO:**

España: provincias de Barcelona, Tarragona, Zaragoza, La Rioja, Bizkaia y Álava

Francia: departamentos de Aude, Tarn, Tarn y Garona, Gers y Landas.

- **Zona Elegible fuera de la UE: Andorra**

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y DE LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

El órgano de contratación es la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), como autoridad de gestión del POCTEFA.

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos nace en 1983 con el apoyo del Consejo de Europa con el propósito de dotar a la zona pirenaica de una estructura de cooperación transfronteriza similar a las existentes en otras fronteras europeas.

La CTP se compone de 3 Regiones francesas (Aquitania, Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon), de 4 Comunidades Autónomas españolas (Cataluña, Aragón, Navarra, Euskadi) y del Principado de Andorra.

En 2007, la Comisión europea y los Estados han nombrado la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) para gestionar el Programa Operativo de Cooperación Territorial entre España, Francia y Andorra para el periodo 2007-2013 (POCTEFA).

En este marco, la CTP es un actor de primer plano al nivel europeo en materia de cooperación transfronteriza, y hay que recordar que es la primera entidad transfronteriza en Europa que gestiona un programa europeo.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

#### 3.1. Contenido

La CTP aportará el contenido:

- introducción: Video del POCTEFA
- Textos de resultados por ejes
- textos/fotos de presentación del POCTEFA/de Proyectos...
- textos de presentación del futuro programa
- video de proyectos / presentaciones de proyectos

La empresa adjudicataria tendrá que producir todos los elementos necesarios a las transiciones, a la coherencia de la docuweb que sea texto, audio, video, fotos, infografía. También tendrá que producir un mapa interactivo del territorio elegible.

#### 3.2. Guión y arborescencia

El licitador tendrá que presentar un guión original aunque la CTP decidirá finalmente el formato con la empresa adjudicataria. Tendrá que presentar una estructura y arborescencia de la docuweb.

El guión tendrá que contemplar los elementos siguientes:

- Presentación del programa.
- Resultados por ejes del programa
- Datos principales del POCTEFA
- Mapa del programa
- Proyectos
- Futuro: presentación del futuro programa

Podrá encontrar información sobre el POCTEFA y los proyectos en la web del POCTEFA [www.poctefa.eu](http://www.poctefa.eu) y en la web de la autoridad de gestión [www.ctp.org](http://www.ctp.org)

#### 3.3. Concepción, producción y diseño grafico

La empresa adjudicataria tendrá que hacer la concepción de la docuweb tanto al nivel editorial, gráfico que la arborescencia de los links. Tendrá que crear toda la plataforma de contenidos. También tendrá que preparar diferentes botones que permitan desde las webs de la CTP, del POCTEFA y de los socios acceder a la docuweb. La docuweb se alojará en nuestros servidores.

### 3.4. Idiomas:

Español/francés. La CTP se encargará de las traducciones

### 3.5 Otros aspectos de la asistencia técnica

- La empresa adjudicataria aportará el equipo humano y técnico necesario para elaborar el trabajo, y será responsable de la calidad del resultado (imagen, gráficos, sonido, etc.).
- La CTP y el adjudicatario organizarán un sistema para coordinar el trabajo, pero será responsabilidad de éste, en último término garantizar la calidad del trabajo que la CTP encomiende.
- La CTP y el adjudicatario establezcan juntos un calendario de trabajo
- Asesorará y asistirá técnicamente a la CTP en todos aquellos asuntos que, relacionados con la realización del servicio, sean necesarios.
- Mantendrá una relación directa y continua con la CTP para establecer los criterios y las posibles modificaciones que se originen en el proceso.

**La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones realizadas, y responderá de los daños y perjuicios que se originen, tanto para la CTP como para terceros, por errores o métodos inadecuados en su trabajo y por infracciones de preceptos legales reglamentarios en los que haya incurrido.**

**Todas las autorizaciones o licencias oficiales o privadas que se precisen para la realización del servicio le corresponden al adjudicatario.**

**El trabajo no será considerado válido hasta que reciba la aprobación por parte de la CTP.**

## 4. IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del contrato asciende a la cantidad de 18.000,00 euros, IVA no incluido.

No se admitirán las ofertas que excedan de dicho presupuesto de licitación.

No procede la revisión de precios.

El montante de este contrato está financiado a 100% por Fondos FEDER a través de la asistencia técnica del programa de cooperación territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA).

## 5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Todo el material será entregado antes del **10 de septiembre 2013**.

## 6. VALORATION DE LA OFERTAS

La adjudicación se realizará no sólo atendiendo al importe de la proposición económica, sino también a los criterios siguientes:

### Valoración técnica de la oferta (45 puntos como máximo).

Se evaluarán los siguientes aspectos de las propuestas:

- Guión y arborescencia de la docuweb (se podrá acompañar con notas a pie de página de carácter técnico, así como ilustraciones o ejemplos visuales de lo pretendido): **30 puntos.**
- Creatividad: propuesta artística para el diseño de la docuweb, concepto, ideas, modo de realización... Innovaciones al proyecto **15 puntos.**

### Valoración económica de la oferta (55 puntos como máximo).

La valoración del precio se efectuará de forma inversamente proporcional a la oferta mínima, asignando a ésta la puntuación máxima.

Proposición más económica

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Proposición más económica}}{\text{Proposición a valorar}} \times \text{puntuación máxima}$$

Para poder ser adjudicatario del presente concurso, se deberá obtener una puntuación igual o mayor de 60 puntos.

En caso de empate en la puntuación total entre dos o más licitadores éste se dirimirá a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que éste no sea inferior al 3 por 100; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10 por 100 y, en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género, atendiendo en todos los supuestos a la concurrencia de las citadas circunstancias en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.

A tal efecto se requerirá a las empresas afectadas la documentación pertinente, otorgándoles un plazo de cinco días para su aportación.

En el caso de que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

### 7.1 Plazo.

La CTP, con el fin de promover la negociación de los términos del contrato, cursará invitación, al menos a tres empresas capacitadas para la ejecución del contrato a fin de que presenten sus proposiciones.

**Los licitadores podrán presentar sus proposiciones por email a la dirección [contratacion@ctp.org](mailto:contratacion@ctp.org) antes del 17 mai de 2013 a medianoche.**

## 7.2 Forma.

Los licitadores presentarán la siguiente documentación:

### -Una propuesta técnica

La propuesta técnica (proposición técnica, guión, video promocional de la CTP) deberá contener esquemas suficientemente claros para evaluar los diferentes aspectos del artículo 6.

### -Una oferta económica

Para la elaboración de la propuesta económica, será necesario tener en cuenta que el gasto total previsto para la realización de la docuweb es de 18.000,00 euros, IVA no incluido, por lo que el licitador deberá configurar su propuesta de acuerdo con esta limitación.

Además de presentar un presupuesto que detalle el precio de cada categoría de gasto, habrá de presentar el presupuesto conforme al modelo que acompaña como Anexo I a este condicionado, será única, y en ella se entenderá incluido, en todo caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro impuesto, tasa o retención

### -Una declaración responsable del licitador

Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar conforme al Anexo II del Condicionado.

En el caso de licitadores que participen conjuntamente, esta declaración deberá referirse a cada una de los licitadores, bien en documentos separados o en un único documento firmado por todos ellos.

En el supuesto de que se presentaran proposiciones suscritas por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único que las represente. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado. Cada uno de ellos deberá presentar la totalidad de los documentos señalados en la cláusula

octava del condicionado, salvo los que consistan en declaraciones, que podrán constar en un único documento firmado por todos ellos.

Una dirección de correo electrónico para la notificación a través de medios telemáticos, a efectos de la reclamación en materia de contratos públicos.

**Los documentos originales o copias autenticadas notarial o administrativamente se pedirán a la empresa seleccionada.**

### **8. Propiedad del resultado de los trabajos**

Todos los productos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato serán propiedad de a CTP. Así, los documentales y la totalidad de las imágenes obtenidas se entregaran a CTP para su posible uso en otros audiovisuales.

El adjudicatario transferirá a la CTP, sin cargo alguno, todos los derechos y otras autorizaciones pertinentes para publicar, reproducir y explotar los servicios realizados en virtud de este contrato. La CTP adquiere todos los derechos de propiedad industrial o intelectual, así como los derechos de reproducción de todos los materiales y conceptos producidos como consecuencia de la realización de los distintos trabajos y tareas contempladas en este pliego a cargo del adjudicatario, reservándose el derecho a utilizarlos por sí o a través de terceras personas, físicas o jurídicas, en cualquier medio de comunicación.

La propiedad intelectual de todos los trabajos realizados bajo este contrato serán de propiedad de la CTP. El contratista deberá obtener los permisos necesarios por escrito para que la CTP utilice cualquier documento, imagen o diseño realizado bajo este contrato, fuera del marco del mismo.

## ANEXO I

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D<sup>a</sup> . . . . . , titular del DNI nº (o la referencia al documento procedente en caso de ser extranjero) . . . . . , con domicilio en . . . . . , C.P. . . . . , localidad . . . . . , teléfono . . . . . , telefax . . . . . , en nombre propio o en representación de . . . . . , DNI/CIF . . . . . , con domicilio en . . . . . , C.P. . . . . , localidad . . . . . , teléfono . . . . . , telefax . . . . . enterado del procedimiento tramitado para adjudicar el contrato de transporte, montaje y desmontaje de la exposición “Frontera, espacio de cooperación”

#### **DECLARO:**

Que conozco y acepto el pliego que ha de regir el contrato señalado.

Que me comprometo/Que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) al cumplimiento del contrato en las siguientes condiciones económicas:

1.- Precio conjunto del transporte, montaje y desmontaje de la exposición itinerante de la exposición “Frontera, espacio de cooperación”, en las localidades reseñadas en el pliego de prescripciones técnicas,..... euros, IVA incluido

(Lugar, fecha y firma)



## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña ....., con DNI ....., en representación de  
....., con CIF .....

- Declara bajo su responsabilidad:

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Rd Leg 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de...) y con la Seguridad Social.
- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como las de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante Unión Temporal de Empresarios.
- Que la empresa a la que represento se halla al corriente /que me hallo al corriente en el cumplimiento de la normativa referente a Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.

- Señala los siguientes medios, a efectos de notificaciones y requerimientos de subsanación:

Dirección: .....

Correo electrónico: .....

Teléfono: .....

Fax: .....

- Señala la siguiente dirección de correo electrónico, para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamación en materia de contratación pública:

.....

(Lugar, fecha y firma)